ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 301
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA RATIFICAR LA DONACIÓN QUE HICIERA DELTA AIRLINES AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DE UN PASAJE IDA Y VUELTA A ATLANTA VALORADO EN $564.00 QUE FACILITÓ LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL "SALES BLITZ" DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO CELEBRADA EN ATLANTA EN MAYO DE 2006; Y PARA OTROS FINES.

<<<<<<<* * *>>>>>>>

POR CUANTO: Durante los días del 21 al 26 de mayo de 2006 se celebró en la Ciudad de Atlanta un "Sales Blitz" de la Compañía de Turismo de Puerto Rico el cual fue creado especialmente para promover a la isla;

POR CUANTO: Este evento no tan solo permitió que los participantes promocionaran sus respectivos destinos turísticos sino que también le permitió al Municipio promocionar los nuevos vuelos de Delta Airlines de Atlanta a Ponce;

POR CUANTO: Delta Airlines le propuso al Municipio Autónomo de Ponce brindarle a un funcionario de la Oficina de Fomento Turístico del Municipio, transportación aérea gratis a Atlanta para que participase del "Sales Blitz" que la Compañía de Turismo de Puerto Rico celebró en dicha ciudad;

POR CUANTO: Delta Airlines es una línea aérea reconocida mundialmente la cual comenzó a realizar vuelos desde el Aeropuerto Mercedita a partir del 3 de junio de 2006;

POR CUANTO: El pasaje de ida y vuelta que Delta Airlines le donó al Municipio tenía un valor de $ 564.00 aproximadamente, y fue utilizado por la Directora Interina de la Oficina de Fomento Turístico del Municipio quien durante su estadía en Atlanta promocionó a Ponce y la Región Sur como destino turístico mediante su participación libre de costo en el "Sales Blitz" de la Compañía de Turismo de Puerto Rico en Atlanta durante los días 21 al 26 de mayo de 2006;

POR CUANTO: El Artículo 2.001(i) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 L.P.R.A. § 4051(i), dispone que los municipios tendrán la facultad de:

"[a]ceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y del gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que esten sujetas tales donaciones."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la aceptación del donativo que Delta Airlines hiciera al Municipio Autónomo de Ponce de un pasaje ida y vuelta a la ciudad de Atlanta, valorado en $564.00 aproximadamente, el cual fue utilizado por la Directora Interina de la Oficina de Fomento Turístico del Municipio en gestiones oficiales para promocionar a Ponce y la Región Sur como destino turístico en varias actividades celebradas en Atlanta durante el mes de mayo de 2006.

SECCIÓN SEGUNDA: Agradecer y reconocer por la presente el gesto de Delta Airlines, así como su compromiso de servicio en pro de nuestra ciudad de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia Certificada de esta resolución será enviada a la Oficina de Fomento Turístico, y a la Oficina de Auditoria Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución *Núm. 301, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Administración Resolución, **PARA RATIFICAR LA DONACIÓN QUE HICIERA DELTA AIRLINES AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DE UN PASAJE IDA Y VUELTA A ATLANTA VALORADO EN $564.00 QUE FACILITÓ LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL "SALES BLITZ" DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO CELEBRADA EN ATLANTA EN MAYO DE 2006; Y PARA OTROS FINES,** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 15 de junio de 2006*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

*Los Honorables Luis A. (Wito) Morales Crespo, Mayra López Álvarez y Enrique A. Vicéns Sastre estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día **jueves, 15 de junio de *2006***, debidamente certificada al Alcalde el día **viernes, 16 de junio de 2006,** y éste la firmó el día ***lunes, 19 de junio de 2006.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***martes, 20 de junio de 2006.***

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs